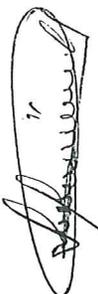




ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 32, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014. Reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Playa Vicente, Ver., siendo las 10:00 horas del día 22 del mes de Diciembre del año 2014, en virtud de lo establecido en los numerales 28, 29, 30 y 32 de la ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz, el **Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez** Secretario Municipal, cita al cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional a una Sesión Extraordinaria de Cabildo a los Ciudadanos, **ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS** Presidente Municipal Constitucional, **PROF. LUIS HERNANDEZ ANSELMO** Síndico Único, **PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ** Regidor Primero, **LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ** Regidora Segunda, **C. FLOR YELITZA MARTINEZ ZAMORANO** Regidora Tercera, **C. DEYSI CIPRIANO GUTIERREZ** Regidora Cuarta, **LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRIGUEZ CÁRDENAS** Regidor Quinto, **PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS** Regidor Sexto y el **LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido el Presidente Municipal declara Abierta la Sesión toda vez que se ha verificado la asistencia de todos los ediles. Quienes se han reunido en esta sala para tratar los siguientes puntos bajo el siguiente orden del día:



Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración del Quórum Legal;

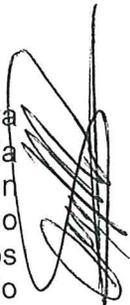
Tercero.- Lectura del Orden del día;

Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, del Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado en la séptima sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado el día 18 de diciembre del 2014, mediante procedimiento especial señalado en los artículos 4 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 84, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas Constitucionales parciales.



El C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal da inicio a la Sesión Extraordinaria de cabildo e instruye al Srío. del Ayuntamiento para el desahogo del **Primer Punto del Orden del día.-** Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes TODOS los ediles que integran el H. Ayuntamiento; continuando con el **Segundo Punto del Orden del día.-** El C. Ing. Abdón Marqués Márqués, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Orden del día.- Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete a la aprobación del H. Cabildo e instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para verificar la votación, **mismo que es aprobado por unanimidad**, continuando con el desahogo del Cuarto Punto del Orden del día.- El C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de





Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado en la séptima sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado el día 18 de diciembre del 2014, mediante procedimiento especial señalado en los artículos 4 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 84, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas constitucionales parciales.

1.- Se aprueba por unanimidad, el Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado en la séptima sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado el día 18 de diciembre del 2014, mediante procedimiento especial señalado en los artículos 4 y 12 de la Ley Reglamentaria del artículo 84, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas constitucionales parciales.

2.- Comuníquese al H. Congreso del Estado y remítase copia certificada del acta del cabildo con el acuerdo de aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar y agotados todos y cada uno de los puntos del orden de día, el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, da por clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 10:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron ante el C. Secretario que autoriza y da Fe.-----

POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
2014 - 2017



ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PLAYA VICENTE, VER.



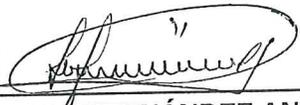
SECRETARIA
2014 - 2017



LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



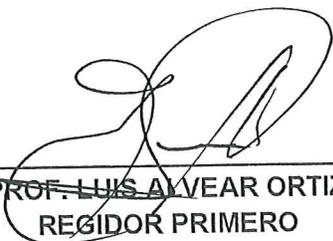
SINDICO UNICO
2014 - 2017



PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SINDICO ÚNICO



REGIDURIA PRIMERA
2014 - 2017



PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ
REGIDOR PRIMERO



Playa Vicente

Unidos por el progreso

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 32/2014

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017



LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURIA
SEGUNDA
2014 - 2017



REGIDURIA
TERCERA
LIC. YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
2014 - 2017 REGIDORA TERCERA



LIC. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDORA CUARTA

REGIDURIA
CUARTA
2014 - 2017



LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDURIA
QUINTA
2014 - 2017 REGIDOR QUINTO



PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO

REGIDURIA
SEXTO
2014 - 2017

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 32, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.